

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/04/05/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE RENGO, ubicado en calle ERNESTO RIQUELME N° 56 - RENGO, RENGO, a las 12:00:00 horas del día 26 de Abril de 2019. Rol judicial C-2050-2018, Expediente(s) Administrativo(s) N° 10238-2017 RENGO. Periodo de impuestos, DE 07-2017 A 08-2017. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

PRIMER AVISO DE REMATE: 05 de Abril de 2019

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	INSCRIPCIÓN DOMINIO	TASACION	ROL AVALÚO
JORGE MANUEL VILLANUEVA PIZARRO E.I.	76.060.527-1	LOS OLIVOS 1620 LT 1	FOJAS 1078V N°1111 AÑO 2016	\$21.563.903	RENGO-00205-149

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.